

Núm. 68.055

COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

Por el presente de publica corrección de error material en las Bases del Concurso de Ideas Emprendedoras de la Comarca de la Sierra de Albarracín. (BOP Teruel 8 de abril de 2016)

Donde dice:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales contados a partir de la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel vía Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Debe decir:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días contados a partir de la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel vía Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

En Albarracín a 11 de abril de 2016.- El Presidente, Fdo.: Pascual Giménez Soriano

Núm. 68.031

COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

Por el presente de publica corrección de error material en las Bases del Concurso de Ideas Emprendedoras de la Comarca de la Sierra de Albarracín. (BOP 8 de abril de 2016)

Donde dice:

SÉPTIMA.- PLAZO DE RESOLUCIÓN Y PREMIOS

“El plazo máximo para dictar y publicar la resolución será de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo de presentación.

Los proyectos presentados deberán ser retirados en el plazo de un mes a partir de la resolución del concurso. En caso de no ser retirados se procederá a su destrucción.

Premios

- 1º Premio al mejor proyecto empresarial, será de equipamiento informático por valor de 2.000 €

- 2º Premio al mejor proyecto empresarial, será de equipamiento informático por valor de 1.500 €

- 3º Premio al mejor proyecto empresarial, será de equipamiento informático por valor de 1.000 €

- Accésit al proyecto mejor valorado presentado por jóvenes menores de 30 años: Tablet PC

(*Equipamiento necesario para la puesta en marcha del negocio: Mobiliario, Maquinaria y utillaje relacionados con la actividad. Equipos informáticos y equipos de oficina.

Dado que se trata de premios en especie, la adquisición del material por parte de la Comarca queda sujeto a la Ley de Contratos del Sector Público.

Los premios están sujetos a IRPF.

Los premios en especie serán facilitados por la Comarca de la Sierra de Albarracín mediante documento acreditativo, indicando el establecimiento seleccionado.

Los premios en especie no pueden ser canjeados en metálico.

Debe decir:

SÉPTIMA.- PLAZO DE RESOLUCIÓN Y PREMIOS

“El plazo máximo para dictar y publicar la resolución será de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo de presentación.

Los proyectos presentados deberán ser retirados en el plazo de un mes a partir de la resolución del concurso. En caso de no ser retirados se procederá a su destrucción.

Premios

- 1º Premio al mejor proyecto empresarial, será de equipamiento informático por valor de 2.000 €

- 2º Premio al mejor proyecto empresarial, será de equipamiento informático por valor de 1.500 €

- 3º Premio al mejor proyecto empresarial, será de equipamiento informático por valor de 1.000 €

- Accésit al proyecto mejor valorado presentado por jóvenes menores de 30 años: Tablet PC

Dado que se trata de premios en especie, la adquisición del material por parte de la Comarca queda sujeto a la Ley de Contratos del Sector Público.

Los premios están sujetos a IRPF.